



*República de Panamá*  
**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Resolución AN No. 20976 -RTV

Panamá, 23 de octubre de 2025

“Por la cual se designa al Director Nacional de Telecomunicaciones de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, para que presida el Acto de Presentación de Propuestas de la Licitación Pública No. 01-19-RTV, para otorgar en concesión las frecuencias **105.3 MHz** (dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y comarca Madugandí), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí y área sur de la comarca Ngäbe-Buglé), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí) y **99.5 MHz** (dentro de la provincia de Colón), para operar y explotar comercialmente el Servicio de Radio Abierta Tipo A (No. 801)”.

**LA ADMINISTRADORA GENERAL,**  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante el Decreto Ley No. 10 de 22 de febrero de 2006, se reorganizó la estructura del Ente Regulador de los Servicios Públicos, bajo el nombre de Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, como organismo autónomo del Estado, encargado de controlar, regular y fiscalizar la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, telecomunicaciones, radio y televisión, así como la transmisión y distribución de gas natural;
2. Que a través de la Ley No. 24 de 30 de junio de 1999, reglamentada por los Decretos Ejecutivos No. 189 de 13 de agosto de 1999 y No. 111 de 9 de mayo de 2000, se establece el régimen jurídico aplicable a los servicios públicos de radio y televisión;
3. Que de conformidad con la citada Ley y su reglamentación, corresponde a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, otorgar las concesiones para la operación y explotación de los servicios públicos de radio y televisión, sean Tipo “A” o Tipo “B”;
4. Que el artículo 12 de la Ley No. 24 de 1999, dispone que las concesiones para la prestación de los servicios públicos de radio y televisión Tipo A, serán otorgados previa celebración de un Proceso de Licitación Pública, conforme a los requisitos establecidos en esta Ley y supletoriamente, en la Ley No. 22 de 26 de junio de 2006 y sus modificaciones, por la cual se regula la Contratación Pública;
5. Que de igual manera, el artículo 12 de la citada Ley No. 24 de 1999, en concordancia con el artículo 92 del Decreto Ejecutivo No. 189 de 1999, dispone que el procedimiento de Licitación Pública debe cumplir con las siguientes formalidades: (i) Precalificación; (ii) Periodo para consultas y homologación de los documentos de licitación; (iii) Presentación de propuestas; y, (iv) Adjudicación de la concesión;
6. Que mediante Resolución AN No. 13431-RTV de 21 de junio de 2019, se declararon precalificadas a las empresas **VISIÓN GLOBAL, S.A., RADIO TV, S.A., y CORPORACIÓN DE INVERSIONES PRIVADA, S.A.**, para participar en el Acto de Presentación de Propuestas de la Licitación Pública No. 01-19-RTV, para otorgar en concesión las frecuencias **105.3 MHz** (dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y comarca Madugandí), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí y área sur de la comarca Ngäbe-Buglé), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí) y **99.5 MHz** (dentro de la provincia de Colón), entre otras, para operar y explotar comercialmente el Servicio de Radio Abierta Tipo A (No. 801);
7. Que esta Autoridad Reguladora mediante Resolución AN No. 20755-RTV de 22 de agosto de 2025, modificada a través de la Resolución AN No. 20881-RTV de 2 de octubre de 2025, aprobó los documentos que constituyen el Pliego de Cargos para la Licitación Pública No. 01-19-RTV, para otorgar en concesión las frecuencias **105.3 MHz** (dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y comarca Madugandí), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí y área sur de la comarca Ngäbe-Buglé), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí) y **99.5 MHz** (dentro de la provincia de Colón), para operar y explotar comercialmente el Servicio de Radio Abierta Tipo A (No. 801), cuyo Acto de Licitación Pública se mantuvo suspendido hasta tanto la Corte

9

16  
HAC

Resolución AN No. 20976 -RTV  
Panamá, 23 de octubre de 2025  
Página 2 de 2

Suprema de Justicia decidiera las Demandas Contencioso Administrativas de Plena Jurisdicción que se encontraban bajo su conocimiento;

8. Que de igual manera, mediante la Resolución AN No. 20755-RTV de 22 de agosto de 2025, modificada a través de la Resolución AN No. 20881-RTV de 2 de octubre de 2025, se fijó como nueva fecha para el Acto de Presentación de Ofertas, **el día doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**;
9. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 102 del Decreto Ejecutivo No. 189 de 1999, el Acto de presentación de ofertas será presidido por el Administrador General de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos o quien él designe y participará, además, un representante de la Contraloría General de la República. También podrán participar en este acto todos los proponentes, sus apoderados y el público en general;
10. Que para cumplir en debida forma con las disposiciones reglamentarias, se hace necesario formalizar la designación del Director Nacional de Telecomunicaciones de esta Autoridad Reguladora, para que presida el Acto de Presentación de Propuestas de la Licitación Pública No. 01-19-RTV, para otorgar en concesión las frecuencias **105.3 MHz** (dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y comarca Madugandí), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí y área sur de la comarca Ngäbe-Buglé), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí) y **99.5 MHz** (dentro de la provincia de Colón), para operar y explotar comercialmente el Servicio de Radio Abierta Tipo A (No. 801);
11. Que, surtidos los trámites de Ley, y en mérito de las consideraciones expuestas, le corresponde a la Administración General realizar los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y atribuciones de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, de acuerdo con lo que establece el artículo 20 del citado Decreto Ley No.10 de 2006, por lo que;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** al ingeniero **ALKIN SAUCEDO BERNAL**, Director Nacional de Telecomunicaciones de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, para que presida el Acto de Presentación de Propuestas de la Licitación Pública No. 01-19-RTV, para otorgar en concesión las frecuencias **105.3 MHz** (dentro de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y comarca Madugandí), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí y área sur de la comarca Ngäbe-Buglé), **97.7 MHz** (dentro de la provincia de Chiriquí) y **99.5 MHz** (dentro de la provincia de Colón), para operar y explotar comercialmente el Servicio de Radio Abierta Tipo A (No. 801).

**SEGUNDO: ORDENAR** la incorporación de una copia autenticada de esta Resolución al expediente del Acto de Presentación de Propuestas, que llevará a cabo esta Autoridad Reguladora, dentro del proceso de Licitación Pública No. 01-19-RTV.

**TERCERO: COMUNICAR** que la presente Resolución regirá a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No. 26 de 29 de enero de 1996, adicionada y modificada por el Decreto Ley No. 10 de 22 de febrero de 2006; Ley No. 24 de 30 de junio de 1999 y su reglamentación; Ley No. 22 de 27 de junio de 2006 y sus modificaciones; Resolución No. JD-2023 de 20 de junio de 2000; Resolución AN No. 13191-RTV de 14 de marzo de 2019; Resolución AN No. 13431-RTV de 21 de junio de 2019; Resolución AN No. 20755-RTV de 22 de agosto de 2025; y, Resolución AN No. 20881-RTV de 2 de octubre de 2025.

**NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE,**

  
**ZELMAR RODRÍGUEZ DE MASSIAH**  
Administradora General

CP



En Panamá a los Veintitrés (23) días  
del mes de Octubre de  
2025 a las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_  
Notifico al Sr. \_\_\_\_\_ de la  
Resolución que antecede.

En Panamá a los Veintitrés (23) días  
del mes de Octubre de  
2025 a las \_\_\_\_\_ de la Tarde  
Notifico al Sr. Alkin Sampedo de la  
Resolución que antecede. PLC  
8-485-275.

El presente documento es fiel copia de su original, según  
consta en los archivos centralizados de la Autoridad Nacional  
de los Servicios públicos.

Dado a los 24 días del mes de Octubre 20 25

FIRMA AUTORIZADA